

CATEGORIAS ENVIOS
COURIER ECUADOR
JUNIO 2022
CARGO EXPRESS VENEZUELA
732 LYNDON LN LOUISVILLE KENTUCKY 4022

CATEGORÍAS ENVIOS COURIER:

Antes de utilizar los servicios a través de: "Mensajería Acelerada o Courier" es necesario conocer que las clasifica en 4 categorías, las cuales detallamos a continuación:

| 1- Categoría A (Documentos): Cartas, periódicos, fotografías, títulos, revistas, libros, tarjetas, chequeras, pasaportes, Tarjetas de Crédito, débito, Sin finalidad comercial. Esta categoría se encuentra libre de impuestos. No requiere ningún documento de control. Excepción: Si un cliente desea importar libros repetidos (con finalidad comercial) lo puede hacer, con pago de impuesto de 12% IVA y 0.5% FODINFA.

Restricciones:

- Impresos publicitarios
- Catálogos
- Dinero en efectivo
- Joyas

2- Categoría B (4X4): Subpartida 9807.10.30.00. Comprende paquetes cuyo peso sea menor o igual a 8 libras y su valor FOB sea igual o menor a USD \$400.00 dólares americanos, o su equivalente en otra moneda, siempre que se trate de mercancía sin fines comerciales. Por resolución 008-2022 COMEX, los destinatarios sólo podrán utilizar esta categoría por un máximo de mil seiscientos dólares americanos (USD 1,600.00) de valor FOB, para cada año fiscal, siendo renovado el cupo al siguiente año, misma que comenzó a efectuarse desde el 16 de mayo de 2022 al 31 de diciembre del 2022.

IMPORTANTE: En esta categoría solo se acepta como válida la Cédula ecuatoriana,

No se deben generar guías con ningún otro tipo de documento.

La descripción del contenido tiene que estar bien detallada incluyendo el número de cantidades de los artículos.

Ejemplo: 3 pares de zapatos, 2 prendas de vestir, 1 perfume

Restricciones DE ENVIOS :

- Vitaminas y suplementos vitamínicos (máximo dos por cada producto)
- Perfumes (máximo 100 ml por envío)
- Prendas de vestir (no repetidas)
- Decodificadores

- Bebidas alcohólicas
- Tabaco
- Repuestos y accesorios para automotores usados
- Joyas
- Esmaltes para uñas
- Semillas
- Madera
- Plantas y flores no procesadas
- Encendedores
- Envases de contenido bajo presión
- Soluciones y líquidos para limpieza
- Pieles y productos de origen animal
- Artículos de caza

3- Categoría C (IPC): Son todos los paquetes que pesan hasta 220 libras y hasta USD \$5,000.00 de valor FOB. En esta categoría no se contemplan textiles, calzado y vitaminas.

Esta categoría si paga impuestos:

- Ad-valorem (arancel): El porcentaje dependerá de la partida arancelaria del producto, su naturaleza, y será cobrado en destino.
- IVA: 12%
- Fodinfra: 0.5%. (Fondo de Desarrollo para la infancia)

IMPORTANTE: Al momento de generar la guía se debe solicitar el correo electrónico del destinatario, para que EN Ecuador pueda coordinar el cobro de los impuestos correspondientes.

3.1 - Categoría C (Teléfonos Celulares): Solo pueden recibir, personas naturales con documento nacional de identidad ecuatoriana, podrán importar hasta una (1) unidad nueva por año fiscal. En empaque original, acompañado de la factura de compra del equipo telefónico y debe de estar Homologado.

Link para homologar celulares:

http://tucelularlegal.arcotel.gob.ec/tucelularlegal/consulta_Imeis.aspx

4 - Categoría G (Número Familiar de Migrante Ecuatoriano): Sólo podrán usar esta categoría, si forman parte del núcleo familiar del migrante ecuatoriano, esto es, los miembros de su familia radicados en el Ecuador, comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad. El migrante ecuatoriano debe estar registrado en el consulado ecuatoriano. Bajo esta categoría solo pueden arribar al país paquetes cuyo peso sea menor o igual a las 8 lb y el valor FOB sea menor o igual a \$400.00 USD, sin límite en el número de envíos. Sin embargo, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realiza controles de seguimiento cuando se superen los 24 envíos al año por una misma persona.

Link para Realizar Registro de Familiares:

https://registro_nucleo_familiar.cancilleria.gob.ec/

Restricciones: Aplican las misma que para la categoría B (4X4).

Cuadro de resumen de categorías

CATEGORÍAS DE PAQUETES COURIER

CATEGORÍAS DESCRIPCIÓN IMPUESTO

A Correspondencia como documentos, cartas, periódicos, fotografías, etc.

Libre de tributos

B Paquetes hasta 8 lb y USD \$400.00 Libre de tributos

C Paquetes hasta 220 lb y USD \$5,000 (Requiere documento de control previo de acuerdo con el producto importado)

ARANCEL: %

Depende del producto

IVA: 12%

FODINFA: 0.5%

C (CELULAR) 1 unidad nueva por año fiscal. En empaque original y debe de estar Homologado con factura original del equipo telefónico

ARANCEL: %

Depende del producto

IVA: 12%

FODINFA: 0.5%

G Paquetes hasta 8 lb y valor FOB de un (1) Salario básico unificado

Registro del familiar del migrante.

<https://registronucleofamiliar.cancilleria.gob.ec/>

Libre de tributos